

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 06/2025  
LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2025 "ADQUISICION DE FILM PARA ENVASAR ALIMENTOS - PLURIANUAL" ID N° 465.735-**

Asunción, 02 de junio de 2025

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas recibidas en la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2025 "ADQUISICION DE FILM PARA ENVASAR ALIMENTOS - PLURIANUAL" ID N° 465.735, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

**1. ANTECEDENTES**

- a) La Dirección Administrativa del Hospital de Trauma, recibe y direcciona los pedidos para la Adquisición de Film para envasar Alimentos a la UOC N° 05 con la instrucción de "Iniciar llamado".-
- b) Registro ID N° 465.735. Monto: Gs 17.897.320.-
- c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1953/2025 Monto: Gs. 8.615.845.-
- d) Aprobación de llamado: Aprobado por Resolución D.G. N° 13/2025 de fecha 30 de abril de 2025.-
- e) Forma de Adjudicación: Por ítem.

**2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

Realizado en fecha 02 de junio de 2025 a las 09:30 horas, en la U.O.C. del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", en el cual se presentaron tres (3) ofertas, que corresponden a las empresas:

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	TIPO DE GARANTIA
1	ABUELO JUAN S.R.L.	17.486.000	DECLARACION JURADA
2	GEORGINA INES ISSEL	17.867.500	DECLARACION JURADA
3	IMUT S.A	18.999.960	DECLARACION JURADA

**2.1. OBSERVACIONES EN ACTA DE APERTURA**

Observación a la oferta: 80030832-8 - ABUELO JUAN S.R.L.: EN LA PLANILLA DE PRECIO EN LA COLUMNA CARACTERISTICA OMITI LA PALABRA MARCA, MODELO Y PROCEDENCIA. LA PLANILLA DE PRECIO ES UN DOCUMENTO SUSTANCIAL QUE NO PUEDE SER ALTERADO, MODIFICADO Y/O SUBSANADO. TAMBIEN SU DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA A SU CERTIFICACION DE FIRMA NRO 323816.

Se tendrá en cuenta las observaciones recibidas dentro del presente informe de evaluación, en el punto 3. Verificación de Documento Sustancial.

**2.2 CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:**

Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

**3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL**

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 Asunción, Paraguay

V. Mercedes Rotela  
Dirección Administrativa  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez  
Asesoría Jurídica  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CYNTHIA C. GODOY R.  
Dpto. de Suministros  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

	ABUELO JUAN S.R.L.	GEORGINA INES ISSEL	IMUT S.A
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b>			
<i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b>			
<i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>8. Documentos legales (*)</b>			
<b>8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>8.3. Oferentes en Consorcio.</b>	N/A	N/A	N/A

Durante la evaluación de las ofertas en el punto N° 3 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial, se verifica el requerimiento de carácter sustancial en punto 1 y 2 Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Oferta (\*), y se realiza el análisis del cumplimiento de dicha formalidad de carácter sustancial en concordancia a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, de acuerdo al detalle en el punto 2.1 observaciones en acta de apertura. Al respecto el comité evaluador se expide conforme los siguientes criterios:

Una vez verificado la planilla de precios en el formato estándar, se puede observar que **NO** se omite la marca y procedencia así como hace mención la observación, lo que se omite es el título de éstos, no así la marca y procedencia específicamente de su producto ofertado. A lo que se refiere de la no vinculación de la certificación de firma y la DDJJ, se puede observar el sello notarial y el número de certificación en la Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas en el folio N° 6. Por lo que, se considera que la misma cumple el requerimiento sustancial.

**Por lo tanto, de acuerdo al análisis y consideraciones expuestas, se recomienda que la empresa ABUELO JUAN S.R.L. siga en competencia.**

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquinera Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

**C. C. GODIN**  
Dpto. de Suministros  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

**V. Mercedes Rotela L.**  
Dirección Administrativa  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

**Abg. César Bordon Gómez**  
Asesoría Jurídica  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

**4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se expone el detalle de los precios cotizados por los oferentes:

ITEMS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	U.M	PRESENT	ABUELO JUAN SRL				GEORGINA INES ISSEL				IMUT SA				Precio Referencial			
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	Procedencia	% variabilidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	Procedencia	% variabilidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		MARCA	Procedencia	% variabilidad
1	FILM DE PVC PARA ENVASAR ALIMENTOS; de ancho 380milímetros y de largo del rollo 1400 metros.	70	Unidad	Unidad	249.800	17.486.000	DARNEL	URUGUAY	-2%	255.250	17.867.500	RESINITE	ARGENTINA	0%	271.428	18.999.960	DARNEL	URUGUAY	6%	255.676
<b>PRECIO TOTAL DE LAS OFERTAS</b>					<b>17.486.000</b>				<b>17.867.500</b>				<b>18.999.960</b>							

**4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL**

Los oferentes no presentan CPEN; por tanto, NO APLICA el análisis del beneficio establecido en la normativa

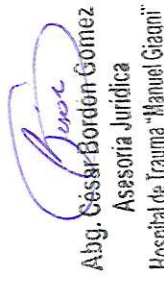
**Conforme, se visualiza en el Cuadro Comparativo de Ofertas, se verifica que todos los precios cotizados se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP 454/2024, por tanto el Comité Evaluador recomienda que las empresas sigan en competencia.**



V. Mercedes Rotela L.  
Dirección Administrativa  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



CYNTHIA C. GODOY R.  
Dpto. de Suministros  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Abg. César Bordón Gómez  
Asesoría Jurídica  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantice el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que intervenga sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2264/24 - Reglamentación de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 75, inciso 2: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)**

	ABUELO JUAN SRL
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
4. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

ABUELO JUAN SRL: En fecha 10/06/2025 se solicitó mediante Nota C.E. N° 11/2025 la siguiente documentación, con UN plazo de 24 horas para la remisión Del mismo:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

Por lo tanto ante la Verificación de los Documentos la empresa **ABUELO JUAN SRL CUMPLE** con la documentación requerida y recomienda que siga en competencia.

**5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

**5.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) Y F) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SINARH.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	N°	OFERENTE	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las limitaciones del Art. 21.	<b>ABUELO JUAN SRL RUC: 80030832-8 NO REGISTRAN DATOS</b>			
	1	MIRTA GLADYS AGUILERA DE VAZQUEZ	649532	7744348
	2	RUBEN VAZQUEZ PIATTI	480365	7744352
	3	MARCOS EVER AGUILERA CABRERA	3608108	7744355

**5.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SICP**

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

V. Mercedes Rotela L.  
Dirección Administrativa  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CYNTHIA C. GODOY R.  
Subdirectora  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordon Gómez  
Asesoría Jurídica  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos g) h) i) y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	ABUELO JUAN SRL
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	NO REGISTRA DATOS

**5.3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) Y O) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – LEY 6446/2019**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos m) n) y o) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	ABUELO JUAN SRL
Verificará que el oferente haya proporcionado la Comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas.	CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado la Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales.	CUMPLE

**5.4. CAPACIDAD FINANCIERA**

Con el objetivo de calificar la capacidad financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

**a) Para Contribuyentes de IRE General:**

- Ratio de Liquidez: Activo corriente/Pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021,2022 y 2023).
- Endeudamiento: Pasivo total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021,2022 y 2023).
- Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio/Capital. El promedio en los 3 últimos años (2021,2022 y 2023), no deberá ser negativo.

1. Balance General y Estados Financieros de los años 2021, 2022 y 2023 comunicados a la SET para contribuyentes del IRE General. Conforme al informe realizado por el Dpto. Contable del Hospital, remitido por Memorandum C.F. Nº 22/2025, que forma parte del presente informe de evaluación (ANEXO I), se informa cuanto sigue:

	ABUELO JUAN SRL
a. Balance General y Estados Financieros de los años 2021, 2022 y 2023 comunicados a la SET para contribuyentes del IRE General.	CUMPLE
Ratio de Liquidez	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE
Rentabilidad	CUMPLE

**5.5. EXPERIENCIA**

Demostrar la experiencia en mantenimiento y/o instalación de aires Acondicionados con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos tres de años 2021,2022,2023.

REQUISITO DOCUMENTAL	ABUELO JUAN SRL
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

OFERENTES	MONTO OFERTADO	50% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	TOTAL FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	CUMPLE/ NO CUMPLE
ABUELO JUAN SRL	17.486.000	14.019.060	28.038.120	CUMPLE

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós. Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

V. Mercedes Rotela L.  
Dir. Asist. Administrativa  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CYNTHIA ROSA GODOY R.  
Dpto. Compras  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordon Gómez  
Asesoría Jurídica  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Por lo tanto de acuerdo con el análisis y consideraciones ante la Verificación de los Documentos la empresa **ABUELO JUAN SRL CUMPLE** con la documentación requerida y recomienda que siga en competencia.

**5.6. CAPACIDAD TÉCNICA**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1. Capacidad del personal: Deberá contar personal calificado que cuente con certificación de capacitación de la marca de los equipos al menos una marca para realizar los servicios técnicos. Se deberá presentar Listado de Personales propuestos acompañado de sus certificados. (Un técnico) como mínimo. 2. Será fundamental y obligatoria la presentación de Planillas de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas en forma de Declaración Jurada, en la que el oferente deberá expresar de manera explícita si el bien o servicio ofertado CUMPLE O NO CUMPLE con las E.E.T.T.

Para la evaluación del cumplimiento del presente criterio se ha solicitado al oferente los siguientes documentos:

REQUISITO DOCUMENTAL	ABUELO JUAN SRL
1. Declaración Jurada del oferente en el cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma.	CUMPLE

Por lo tanto de acuerdo con el análisis y consideraciones ante la Verificación de los Documentos la empresa **ABUELO JUAN SRL CUMPLE** con la documentación requerida y recomienda que siga en competencia.

**6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

Conforme al informe técnico, que forma parte del presente informe de evaluación (ANEXO II), se informa cuanto sigue:

ITEM	OFERENTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
1	ABUELO JUAN SRL	FILM DE PVC PARA ENVASAR ALIMENTOS: de ancho 380milímetros y de largo del rollo 1400 metros.	Unidad	Unidad	70	Siendo el mejor precio ofertado, evaluada la misma CUMPLE las EETT solicitadas en el PBC. Se recomienda ADJUDICAR.

**7. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN**

**ABUELO JUAN SRL:** La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por lo que se recomienda la **Adjudicación**.

**8. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Adjudicar a la Empresa: según detalle del punto N° 6 cuadro de verificación de las especificaciones técnicas.

ADJUDICADO: ABUELO JUAN SRL

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	24141502-001	FILM DE PVC PARA ENVASAR ALIMENTOS: de ancho 380milímetros y de largo del rollo 1400 metros.	UNIDAD	UNIDAD	DARNEL	URUGUAY	70	249.800	17.486.000

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

V. Mercedes Rotela L.  
Dirección Administrativa  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CYNTHIA GODOY R.  
Dpto. de Asesoría Jurídica  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordon Gómez  
Asesoría Jurídica  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

**MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO):** Guaraníes Diecisiete MILLONES Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil.--

**OBSERVACIÓN:** En atención al plazo transcurrido entre la fecha de apertura 02 de junio de 2025, la convocante se acoge a lo establecido en el Art. 83 del Decreto 2264/2024 del 01 de agosto de 2024 prorrogando el plazo establecido por otros diez días más.

Con lo que se da por terminado el acto en fecha 13 de junio del 2025, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada en prueba de conformidad.

**ES MI INFORME.**



**Sra. CYNTHIA GODOY**  
Representante de la Dependencia  
Requirente  
Hospital de Trauma Manuel Giagni



**Sra. Vidalina Rotela**  
Representante de la Dirección Administrativa  
Hospital de Trauma Manuel Giagni



**Abg. César Bordón**  
Representante de la Dirección General  
Hospital de Trauma Manuel Giagni

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

---

# ANEXO 01 AL INFORME DE EVALUACIÓN N° 06

---

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

"ADQUISICION DE FILM PARA ENVASAR ALIMENTOS" - PLURIANUAL ID. N° 465.735

ABUELO JUAN S.R.L RUC: 80030832-8

	Año 2021	Indice	Año 2022	Indice	Año 2023	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	655.453.090	2,13	709.665.593	2,44	991.333.638	2,10	CUMPLE
	Pasivo corriente	308.352.478		290.577.111		572.137.666	1,73	
Endeudamiento	Pasivo total	308.352.478	0,47	290.577.111	0,41	572.137.666	0,48	CUMPLE
	Activo total	655.825.363		712.262.727		993.308.815		
Rentabilidad	Utilidad Neta	90.216.214	0,75	162.428.945	1,33	151.659.446	1,11	CUMPLE
	Capital	120.000.000		122.000.000		122.000.000		

Ratio de Liquidez

Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

Endeudamiento

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

Rentabilidad

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

*Nico Paola Román*  
Dpto. de Contabilidad y Finanzas  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"  
Elaborado por:

Dpto. Contabilidad y Finanzas



*Raquel C. Alfonso*  
C.P. Raquel C. Alfonso

Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
ABUELO JUAN S.R.L. RUC: 80030832-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*[Firma]*  
Lic. Paola Román  
Dpto. de Contabilidad y Finanzas  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Elaborado Por:  
Dpto. Contabilidad y Finanzas



*[Firma]*

C.P. Raquel C. Alfonso  
Jefa de Dpto. Contabilidad y Finanzas

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

---

# ANEXO 02 AL INFORME DE EVALUACIÓN N° 06

---

**Visión:** Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay



Paraguay  
de la gent


■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

ABUELO JUAN

Ítem	EMPRESA	E.E.T.T.	Unidad de Medida	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	ABUELO JUAN	FILM DE PVC PARA ENVASAR ALIMENTOS: de ancho 380 milímetros y de largo del rollo 1400 metros	UNIDAD	UNIDAD	DARNEL	URUGUAY	CUMPLE

  
**ULISES BENITEZ**  
Dpto. de Suministros  
Hospital de Trauma "Manuel Glaghi"

  
**CYNTHIA C. GODOY R.**  
Dpto. de Suministros  
Hospital de Trauma "Manuel Glaghi"

  
**LUIS F. SCIACCA C.**  
Jefe Dpto. de Suministros  
Hospital de Trauma "Manuel Glaghi"